

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la eliminación del Programa REMEDIAR, anunciada por el Ministerio de Salud de la Nación el pasado 30 de marzo de 2026 en la última reunión del Consejo Federal de Salud (COFESA), que garantizara durante más de 20 años el acceso a medicamentos esenciales en los centros sanitarios de todo el país y cuya finalización implica importantes restricciones en el acceso a la salud para millones de argentinas y argentinos, con inequidades en la cobertura entre los diferentes distritos del país y el agravamiento de enfermedades que podrían prevenirse en el ámbito de la atención primaria.

Asimismo, alertar que la conclusión del Programa REMEDIAR constituye el abandono por parte del Estado nacional de una obligación esencial que se traslada a las provincias y municipios en el marco del actual esquema gubernamental de decreciente disponibilidad de recursos.

Paulo Agustín Tita

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El acceso equitativo a medicamentos esenciales constituye un componente central del derecho a la salud, particularmente en el primer nivel de atención. En este marco, el Programa Remediar ha sido históricamente una herramienta clave para garantizar dicho acceso en todo el territorio nacional.

El Programa "REMEDIAR" fue implementado por el Ministerio de Salud de la Nación en 2002 en el marco de la fuerte crisis social y económica y atravesó diversas gestiones nacionales. El objetivo del Programa fue contribuir a evitar el deterioro de las condiciones de salud de las familias más pobres del país, asegurando su acceso oportuno a tratamientos apropiados que incluyan terapia a través de medicamentos para, al menos, el 90% de sus patologías prevalentes.

Para su logro, implementó un circuito de distribución gratuita de medicamentos a través de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) de todo el país. De esta manera aseguró la equidad en el acceso a la atención médica en todas las provincias, garantizando un conjunto de prestaciones esenciales que a manera preventiva evitan posteriores erogaciones por patologías más complejas (la inversión en la APS es la más costo-efectiva en término de resultados, porque allí se resuelven hasta el 80% de los problemas de salud).

Con ese objetivo, de manera mensual o trimestral, llegaban de manera gratuita medicamentos a unos 8.100 centros de salud de todo el país, en botiquines que daban respuesta al 80% de las consultas del primer nivel de atención.

El programa REMEDIAR proveía 79 presentaciones de fármacos, entre ellos medicamentos para la diabetes como metformina, antibióticos de uso frecuente como amoxicilina, corticoides, antiparasitarios y tratamientos para enfermedades respiratorias.

Este programa federal contribuyó a reducir las brechas e inequidades en el acceso a los servicios de salud y a fortalecer el sistema sanitario y promover la atención primaria de la salud.

En jurisdicciones con características geográficas, demográficas y logísticas singulares, como la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la relevancia de este programa adquiere una dimensión aún mayor. La condición insular de la provincia, su lejanía respecto de los principales centros de distribución y los mayores costos asociados al transporte generan una dependencia estructural de los mecanismos de provisión nacional, especialmente en lo que respecta a medicamentos esenciales destinados al primer nivel de atención.

La eliminación del programa fue la última etapa de un período de vaciamiento que comenzó con esta gestión de gobierno nacional, que fue reduciendo el envío de medicamentos. Así, tenemos que, para el caso de Tierra del Fuego, la provincia recibió 143.652 tratamientos en 2023, cifra que descendió a 92.422 en 2024 y a 42.966 en 2025, lo que representa una caída del 54% en dos años.

Cada vez más personas pierden su cobertura y recurren al sistema público, sistema que sostienen con gran esfuerzo los estados provinciales y locales. En este contexto de crisis creciente, la deserción del gobierno nacional en materia sanitaria, entre otras, resulta en restricciones concretas en el acceso a la salud para millones de argentinas y argentinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.

Paulo Agustín Tita

Diputado Nacional